

Homicidio en Calama reabre el debate de detectores de metales en colegios

REGIÓN. *Tras dichos de ministra, Colegio de Profesores se mostró en contra, mientras que diputados apoyan, en su mayoría, la medida.*

Daniel Esparza Salfate
daniel.esparza@mercuriovalpo.cl

Rechazo a nivel nacional ha generado el ataque ocurrido en el Instituto Obispo Silva Lezaeta en Calama. Hecho que reabrió el debate sobre el uso de pórticos de detección de metales en colegios, luego de que la ministra de Seguridad, Trinidad Steinert, afirmara que el nuevo proyecto de Ley de Convivencia Escolar "trae como alternativa que se instalen elementos tecnológicos importantes para detectar, por ejemplo, si un alumno ingresa con un arma blanca, como ocurrió en este caso, con un adulto de 18 años, y así evitar que los colegios sean vulnerables y se corra un riesgo tan grave".

Esta iniciativa fue también respaldada por su par de Educación, María Paz Arzola, quien confirmó que desde su cartera van "a avanzar con las orientaciones y reglamentos para que, una vez que se promulgue la Ley de Convivencia Escolar, que ya se aprobó en el verano, podamos facilitar que aquellos establecimientos que así lo requieran puedan implementar medidas de seguridad, como son los pórticos". Sin embargo, estos dichos fueron cuestionados por el presidente del Colegio de Profesores, Mario Aguilar, quien declaró que, si bien "nosotros no nos negamos a la posibilidad de los pórticos de metal cuando hay comunidades que sientan la imperiosa necesidad y para obtener tranquilidad", las declaraciones de la Ministra "creo que ponen un foco que no es el adecuado respecto del gravísimo, terrible, hecho que ocurrió en el colegio de Calama".

"Suponer que ese va a ser la solución de fondo a un problema que es mucho más estructural, que es mucho más grave y mucho más profundo, me parece que se queda muy corto", afirmó.

"Vamos a avanzar con las orientaciones y reglamentos para que (...) puedan implementar medidas de seguridad, como son los pórticos".

María Paz Arzola
Ministra de Educación

"Bajó el nivel de la agresividad o mala conducta de los muchachos (...), se calmaron los niveles de expulsión de salas y esas cosas".

Mario Molina
Expresidente del Centro de Apoderados del Colegio Salesiano

"El Estado debe asumir un rol activo y decidido, poniendo a disposición todas las herramientas necesarias para garantizar la seguridad".

Benjamín Lorca
Diputado PRCh

"La seguridad en los colegios no sólo puede ser de carácter represivo (...). Es el lugar donde se educan los niños y niñas".

Nelson Venegas
Diputado PS

COLEGIO SALESIANO

En el caso de la región de Valparaíso ya existe un antecedente de instalación de este tipo de pórticos como es el caso del Colegio Salesiano de Valparaíso, que en 2022 instaló detectores de metales, hecho que los llevó a recibir una multa por parte de la Superintendencia de Educación, pero que fue revocada el año siguiente por la Corte de Apelaciones.

Sobre esta experiencia, quien fue presidente del Centro de Padres y Apoderados del Colegio Salesiano el año en que se instaló el pórtico, Mario Molina, explicó que "fue un acuerdo general de los apoderados, de los representantes de cada curso. Se apoyó porque era una medida disuasiva, persuasiva y preventiva, porque se había rumoreado dentro del colegio que había muchachos que estaban llevando cortaplumas, cosas así".

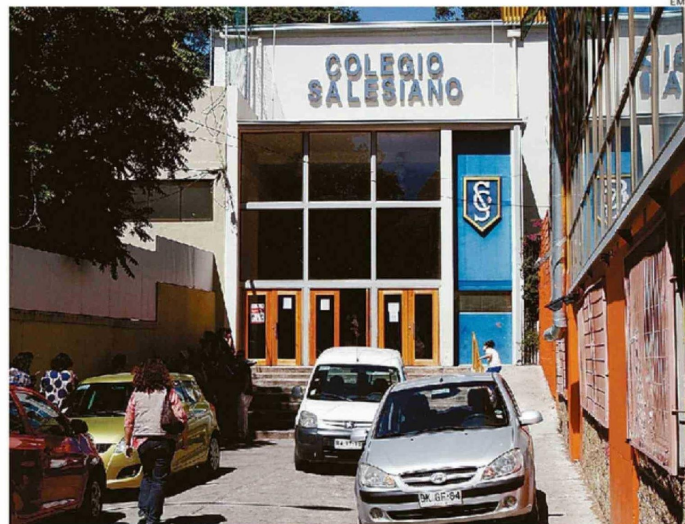
Aseguró que la medida "bajó el nivel de la agresividad o mala

conducta de los muchachos (...), se calmaron los niveles de mala conducta, de expulsión de salas y esas cosas. Entonces, en cierto modo, funcionó como medida preventiva".

DESDE EL CONGRESO

Al ser consultado por la posibilidad de adoptar este tipo de medidas, el diputado Benjamín Lorca (PRCh) afirmó que "resultan preocupantes e incomprensibles las declaraciones del presidente del Colegio de Profesores", añadiendo que tras este hecho de violencia "el Estado debe asumir un rol activo y decidido, poniendo a disposición todas las herramientas necesarias para garantizar la seguridad y el resguardo tanto de nuestros estudiantes, como de los docentes y asistentes de la educación".

Además, el parlamentario enfatizó que "es fundamental seguir fortaleciendo la Ley sobre Convivencia, Buen Trato y Bie-



EL COLEGIO SALESIANO DE VALPARAÍSO IMPLEMENTÓ DETECTORES DE METALES DURANTE EL AÑO 2022.

nestar de las Comunidades Educativas, junto con avanzar en un mayor respaldo legal para los trabajadores del ámbito educativo".

Una opinión similar tiene el diputado Javier Olivares (PDG): "Todo lo que vaya en ayuda a la seguridad de la familia estudiantil, de profesores, de estudiantes, de las familias de todas estas personas que todos los días concurren a las escuelas públicas y privadas en nuestro país, me parece bueno. No veo con malos ojos los detectores de metales, muy por el contrario, en los tiempos que vivimos hoy día, de tanta violencia tras los hechos que han pasado, y no solamente lo que pasó en Calama, sino que otros para atrás también".

SALUD MENTAL

Por su parte, el diputado Cristian Mella (DC) mostró su "absoluta aceptación" a la implementación de este tipo de tecnologías "como una medida inicial de protección". Matizó que, en complemento con estos detectores, se debe "evaluar cómo se están llevando a cabo los protocolos de salud mental e identificación de situaciones de amenaza dentro de los establecimientos. Ahí es donde hay que apuntar en esta segunda fase, por así decirlo, que

es igual de importante"; junto con "apuntar a una Ley Integral de Educación Emocional en los establecimientos, que nos permita desarrollar competencias que son fundamentales para nuestro desarrollo socioemocional".

El diputado Jorge Brito (FA) puntualizó que "nadie quisiera tener que utilizar detectores de metales en los colegios", pero remarcó la necesidad de "impedir que la violencia que se ve en la sociedad y en las calles entre a los establecimientos educacionales con armas y de esa manera pueda ocasionar un daño incommensurable".

"Para nosotros no es lo deseable, pero lo entendemos y cada comunidad tiene hoy el legítimo derecho a establecer los mecanismos que estime necesarios y que no transgredan derechos fundamentales, pero que garanticen que no ingresarán armas a los recintos educacionales, que debiesen ser espacios seguros y libres de toda violencia", planteó.

SIN REPRESIÓN

El que sí se mostró en contra de la idea de instalar pórticos de detección de metales en colegios fue el diputado Nelson Venegas (PS), quien, en la línea de la declaración del presidente del Colegio

de Profesores, afirmó que "la seguridad en los colegios no sólo puede ser de carácter represivo. Por supuesto que hay que tratar de ver lo que está ocurriendo en términos concretos, pero recordemos que un colegio es, precisamente, el lugar donde se educan los niños y niñas".

"Se tiene que ver, en conjunto con estos procesos de formación, instancias que tiendan a educar en distintas dimensiones a las personas, como salud mental, participación de las familias, aspectos de convivencia, y por eso que no sólo se tiene que ver desde la perspectiva represiva", finalizó el parlamentario.

Por su parte, el diputado Hoytuti Teao (Ind./UDI) anunció que "vamos a iniciar una intensa y completa fiscalización para conocer el estado de implementación de la Ley de Convivencia Escolar en cada establecimiento educacional del país, porque no podemos seguir reaccionando tarde frente a hechos tan graves como el que hemos conocido".

Remarcó que "lo que está en juego no es un trámite administrativo. Estamos hablando de la seguridad de estudiantes, docentes y asistentes de la educación. Por eso, esta fiscalización no es sólo necesaria, es urgente".